SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO / DESPLAZAMIENTO TEMPORAL / ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN (Becarios y Contratados SIN DOCENCIA)

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

TIPO DE BECA / CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO / TESIS DOCTORAL

EMAIL	TELÉFONO

MOTIVO DE LA SOLICITUD

☐ Autorización para asistencia a congreso/curso/jornada/reunión.	☐ Un día de permiso por traslado del domicilio habitual. (1)
☐ Autorización para realizar trabajos fuera de la ubicación habitual.	☐ Permiso por concurrencia a exámenes. (1)
☐ Autorización para realizar una Estancia de Investigación. (1) (2)	☐ Permiso de 15 días naturales por razón de matrimonio o pareja de hecho (1)
☐ Permiso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. (1)	☐ Permiso por lactancia.
☐ Permiso adicional retribuido de cuatro semanas una vez agotado el permiso de maternidad o adopción.	☐ Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legal o convencionalmente. (1)
☐ Cinco días por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad. Artículo 37.3 b) del Estatuto de los Trabajadores. (1)	☐ Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación. (1)
☐ Dos días por el fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará en dos días. (1)	☐ Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo. Artículo 37.3.b. bis) del Estatuto de los Trabajadores. (1)
☐ Permiso menor de 8 años. Artículo 48 bis del Estatuto de los trabajadores (1)	

(1) Para los motivos señalados con asterisco se deberá adjuntar acreditación documental del hecho causante o declaración jurada firmada por el investigador responsable.

(2) El beneficiario deberá comunicar al Servicio de Habilitación y Seguridad Social, con 15 días de antelación a la fecha de inicio de su estancia y a través del gestor de peticiones del mencionado Servicio, https://gp.uma.es/habss/, en el apartado "Trabajadores desplazados", el Centro de destino y la fecha de inicio y final de la estancia, debiendo aportar el documento acreditativo de la estancia reconocida.

DESCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN *Especifique la información necesaria: nombre del congreso/curso, ciudad y país, motivo del desplazamiento, etc.*

PERIODO

DEL:	AL:

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE	Vº Bº DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO / TESIS DOCTORAL
Fdo: _____	Fdo: _____

RESOLUCIÓN

El Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, AUTORIZA la solicitud.
Fdo. Pedro J. Maireles Torres